



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 434599 J7RNX-UNQH0-XY3L7 0D4E4B29DB10E1F73FA6C72725B5A1E846C7643) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/



**Ayuntamiento de Cádiz**

**Tesorería**

Expte: T\_EXP. GASTO 6/2016  
2017/000078

**INFORME DE TESORERÍA**

**Asunto: Informe de valoración de ofertas presentadas en el expediente tramitado para contratar el "Servicio de tratamiento, impresión, plegado y ensobrado así como entrega de cartas y notificaciones generadas por el Ayuntamiento de Cádiz".**

Tramitado por el Área de Patrimonio, Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz expediente Nº 2017/000078 instruido mediante procedimiento abierto para contratar el "SERVICIO DE TRATAMIENTO, IMPRESIÓN, PLEGADO Y ENSOBRADO ASÍ COMO ENTREGA DE CARTAS Y NOTIFICACIONES GENERADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ", una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, y celebrada Mesa de Contratación para la apertura de los sobres nº 2 (documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática), las ofertas presentadas son remitidas a la Tesorería General al objeto de emitir el correspondiente Informe.

Por lo anterior, este Servicio tiene a bien informar lo siguiente:

Se remiten Proposiciones económicas y otros criterios evaluables de forma automática de las empresas siguientes:

- CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L., con NIF B92621762
- GRAMA FORMULARIOS, S.A., con NIF A33125667
- MAILING ANDALUCÍA, S.A., con NIF A41502840
- NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A., con NIF A82413113
- SERVIFORM, S.A., con NIF A41050980

Las ofertas presentadas por todos los licitadores se ajustan al modelo oficial que figura en el Anexo III "Modelo de proposición económica" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Las ofertas presentadas (porcentajes de baja) por los licitadores son las siguientes:

	Consortio de Manipulado y Servicios Postales, S.L.	Grama formularios, S.A.	Mailing Andalucía, S.A.	Nexea Gestión Documental, S.A.	Servinform, S.A.
Impresión Tipo A.1.	19,25 %	11,175 %	23,26 %	53,13 %	25,52 %
Impresión Tipo A.2.	20,78 %	7,100 %	24,99 %	23,17 %	12,13 %
Impresión Tipo B.1.	33,13 %	10,990 %	26,37 %	4,39 %	15,84 %
Impresión Tipo B.2.	31,21 %	11,960 %	10,74 %	6,84 %	20,67 %
Impresión Tipo C.	46,03 %	1,486 %	44,60 %	21,35 %	32,65 %
Distribución	25,82 %	4,970 %	29,52 %	1,71 %	10,72 %
Plazo de Entrega	2 días	1 día	2 días	2 días	1 día

DOCUMENTO T FIRMA TESORERA: 18. Informe valoración ofertas Exp. 2017_000078	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J7RNX-UNQH0-XY3L7 Fecha de emisión: 3 de enero de 2018 a las 10:16:26 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Tesorera de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 03/01/2018 09:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/01/2018 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 434599 J7RNX-UNQH0-XY3L7 0D4E4B29DB10E1F73FA6CF2725B5A1E846C7643) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/

Al objeto de valorar la existencia de ofertas anormales o desproporcionadas, se ha tenido en cuenta el porcentaje medio ponderado de bajada para cada licitante, habida cuenta que es el valor que se toma en consideración para asignar puntos a las ofertas conforme a la fórmula indicada en el punto 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este sentido, el porcentaje medio de bajada de cada licitante es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	Pmp (Porcentaje medio ponderado de bajada para cada licitante)
Consortio de Manipulado y Servicios Postales, S.L.	25,5532 %
Gramma formularios, S.A.	7,6436 %
Mailing Andalucía, S.A.	18,1584 %
Nexea Gestión Documental, S.A.	8,6513 %
Servinform, S.A.	15,6726 %

El punto 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone que *“Se considerarán, en principio, anormales o desproporcionadas, las ofertas que se encuentren en los supuestos relacionados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.*

*Si se apreciaran valores anormales en las proposiciones se procederá conforme al procedimiento previsto en el artículo 152.3 y 4 del TRLCSP. Para la consideración, en su caso, de los valores de la oferta económica como anormales o desproporcionados, se deberá acreditar entre otras, la posibilidad de cumplimiento de la oferta con el Convenio Colectivo de aplicación, así como la reducción de los costes de la empresa en cualesquiera de los aspectos objeto de la contratación: recursos materiales, recursos humanos, medios técnicos, de comunicación, logísticos, organizativos, de servicios y otros derivados de su objeto, para cuya justificación deberán acreditarse de modo fehaciente las circunstancias que lo motivan.”*

Aplicando lo anterior, la oferta de la empresa Consortio de Manipulado y Servicios Postales, S.L., incurre en valores anormales o desproporcionados.

Habiéndosele dado audiencia al licitador Consortio de Manipulado y Servicios Postales, S.L. para que justifique la valoración de la oferta presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el 26 de diciembre de 2017, se recibe por la Tesorería General documentación presentada por la empresa para la Justificación de la viabilidad técnica-económica de la oferta presentada.

La citada documentación incluye escrito de alegaciones, certificado ISO 9001:2015, certificado ISO 14001:2015, certificado ISO/IEC 27001:2013, certificado OHSAS 18001:2007, certificado de clasificación empresarial, relación de principales servicios y certificados de buena ejecución.

A la vista de todo lo anterior, la funcionaria que suscribe considera que en base a la documentación presentada por la empresa Consortio de Manipulado y Servicios Postales, S.L., teniendo en cuenta el volumen de facturación, su implantación en el mercado, y los medios personales y materiales de los que dispone, ésta justifica suficientemente que su oferta puede ser cumplida, por lo que se propone que no sea excluida de la clasificación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a la valoración de las ofertas, conforme a los criterios de adjudicación previstos en el punto 4 del Anexo I que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

DOCUMENTO T FIRMA TESORERA: 18. Informe valoración ofertas Exp. 2017_000078	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J7RNX-UNQH0-XY3L7 Fecha de emisión: 3 de enero de 2018 a las 10:16:26 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Tesorera de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 03/01/2018 09:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/01/2018 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 434699\_TPRNX-UNQH0-XY3L7\_0DD4E4B29DB10E1F73FA6CF2726B5A1E846C7643) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/



**Ayuntamiento de Cádiz**

**Tesorería**

EMPRESA	Consortio de Manipulado y Servicios Postales, S.L.	Gramma formularios, S.A.	Mailing Andalucía, S.A.	Nexea Gestión Documental, S.A.	Servinform, S.A.
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	90	9	56,56	13,56	45,31
PUNTUACIÓN PLAZO DE ENTREGA	5	10	5	5	10
PUNTUACIÓN TOTAL	95 puntos	19 puntos	61,56 puntos	18,56 puntos	55,31 puntos

Por lo anterior, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE TRATAMIENTO, IMPRESIÓN, PLEGADO Y ENSOBRADO ASÍ COMO ENTREGA DE CARTAS Y NOTIFICACIONES GENERADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ" a la empresa CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L., con CIF B92621762.

No obstante, la Mesa de Contratación decidirá lo que estime conveniente.

Lo que se informa para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA TESORERA

ÁREA DE PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS